

SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

JORGE VÍCTOR BELEÑO BAGGOS

CONTRALOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

MARÍA PATRICIA VERGARA PATERNINA

ASESORA DE PLANEACIÓN

VIGENCIA 2021

SEGUNDO TRIMESTRE

Calle 20 # 20 - 47
Edificio La Sabanera, Piso 4
Sincelejo - Sucre
Tel.: (5) 2714138

contrasucree@contraloriasucree.gov.co
www.contraloriasucree.gov.co

Nit: 892280017-1



Sincelejo, 6 de julio de 2021

Doctor.

JORGE VICTOR BELEÑO BAGGOS

Contralor General del Departamento de Sucre

Asunto: Informe de seguimiento Plan de Acción periodo comprendido entre 1 de enero a 30 de junio de 2021.

Este informe refleja la el seguimiento a la gestión adelantada por la Contraloría General del Departamento de Sucre, a partir de la ejecución del Plan de Acción y a través de sus indicadores medidos y evaluados, con base en la programación que cada responsable de proceso elaboro para la vigencia 2021.

De esta manera, determinar el acatamiento a lo estipulado la Resolución No. 018 del 25 de enero de 2021, “Por medio de la cual se adoptan los planes de acción vigencia 2021”. Que establece en su artículo No. 2 estipula que “el cumplimiento de los Planes de Acción, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los directivos y funcionarios”

Así mismo, el articulo No. 3 de esta misma resolución indica “El seguimiento de los Planes de Acción se realizara trimestralmente por parte de los responsables de cada procesos” de esta manera se solicita mediante oficio de fecha de 6 de abril de 2021 a las diferentes responsable de cada proceso, para que informe sobre el avance de las acciones e indicadores correspondientes al segundo trimestre de la presente vigencia.

No obstante, el gobierno nacional expide Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, por el cual, se declara la emergencia sanitaria por causa de la pandemia denominada coronavirus o COVID -19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. Como lo es el aislamiento preventivo obligatorio. Prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020.

La Resolución 222 de 2021 “por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y Prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020; la Resolución 222 de 2021” la cual, resuelve en su artículo No. 1 prorrogar, hasta 31 de mayo de 2021, la



emergencia sanitaria en todo el territorio nacional declarada mediante Resolución 385 de 2020 y Prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020. De esta manera en su artículo No. 2 ordena a todas las autoridades del país y a los particulares, de acuerdo con su naturaleza y en el ámbito de sus competencias, cumplir en lo que les corresponda, con las acciones y estrategias de respuesta para enfrentar la pandemia, de acuerdo la regulación y lineamientos expedidos por el gobierno nacional.

De manera, que la CGDS se encuentra en la obligación de adoptar medidas de carácter transitorio, dado que a la fuerza mayor que refiere aquel suceso conocido como irreversible o irresistible que es ajeno y exterior a la actividad, y con el fin de garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y el derecho a la defensa en los procesos que se adelantan en la CGDS.

Lo cual apunta, a la toma de diferentes medidas como lo son la recepción de denuncias, quejas, sugerencias; mediante correo electrónico y se activaron las vías de atención al usuario mediante teléfono. En este tenor los funcionarios de la CGDS prestan sus servicios de manera presencial y desde sus casas; a través de la herramienta de tele trabajo, de manera que, en lo que respecta a la debida ejecución de las acciones impuestas mediante el plan de acción, su ejecución debe realizarse de forma presencial y con la intervención de los encargados de los procesos.

De manera que el seguimiento hecho a las actividades designadas en el plan de acción para los responsables de cada proceso, se alcanzó:

1. Proceso Control Social y Participación ciudadana

- ✓ Propiciar el uso adecuado y oportuno de los mecanismos de participación ciudadana, como la Audiencia Pública mediante espacios de deliberación. Se han realizado res audiencias públicas una en el municipio de Tolú Viejo una en el municipio de Morroa y la ultima en el municipio de San Marcos. Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%
- ✓ Optimizar los mecanismos a través de los cuales la CGDS divulga información de interés público e interactuar con la ciudadanía, para la



promoción de la transparencia y participación ciudadana en las acciones del control fiscal.

Se realizó a través de la página web de la CGDS.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Apoyar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadana para la vigilancia del control fiscal.

Se fortalecieron tres (03) veedurías Ciudadanas.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- ✓ Capacitar los sujetos de control sobre la gestión pública en busca la correcta inversión de los recursos.

Se realizaron cinco capacitaciones a los sujetos de control del departamento de Sucre.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Fortalecer la figura del Contralor Estudiantil.

Se realizó la elección, posesión y capacitación a los 229 Contralores y subcontralores Estudiantiles, de las diferentes instituciones educativas del departamento de Sucre.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

- ✓ Publicar en la página web de la Contraloría las respuestas de fondo de las Denuncias.

Se realizaron 35 respuestas de fondo y estas mismas fueron publicadas en la página web de la CGDS.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Publicar en la página web de la contraloría los informes, comunicados y circulares emanadas del Despacho de la Subcontraloria y atención a la Participación Ciudadana.

Se publicó 2 circulares externa del área de Subcontraloria

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Solicitar a los peticionarios la medición del grado de satisfacción en las PQRD.



Se han enviado 51 respuestas de fondo de peticiones a las cuales se les ha enviado la encuesta para la satisfacción de las peticiones.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Realizar la medición del grado de satisfacción de Audiencias Públicas.
Se realizó encuesta de satisfacción
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 71%

2. Control Interno-Gestión Administrativa

- ✓ Fomentar la cultura del autocontrol, el aprendizaje continuo, adaptación al cambio, calidad del trabajo, colaboración, empatía, conciencia organizacional, comunicación, desarrollo de relaciones, dirección de equipos de trabajo, negociación, nivel de compromiso, confiabilidad e integridad entre otros.
Manifiesta el responsable que los funcionarios de la CGDS se formaron mediante capacitaciones presenciales.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 20%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 7%

3. Gestión Administrativa Integral

- ✓ Elaborar y ejecutar los planes del talento humano de manera concertada y participativa siguiendo los lineamientos de la Función pública (el plan de capacitación, plan de bienestar social e incentivos de la entidad, Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).
El plan estratégico de talento humano se encuentra formulado y aprobado. Se capacitaron a 100% los funcionarios auditores en nueva guía GAT, funcionarios de apoyo SECOP II, norma ISO9001, capacitación SIA CONTRALORÍA sujetos de control.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%



- ✓ Medir el clima laboral de los funcionarios de la CGDS a través de encuestas.
Se midió clima laboral a 35 funcionarios.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 30%

- ✓ Medir el grado de satisfacción de los empleados mediante el ausentismo laboral. (Una forma muy clara de saber si se sienten a gusto y motivados, es saber si no se alejan del trabajo, es posible que pongan más excusas para no ir aquellos que estén descontentos o se sientan presionados.)
Se aplica encuesta a 25 funcionarios los cuales se ausentaron en forma moderada por aislamiento preventivo por COVID 19.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Suscribir y/o reactivar convenios con instituciones educativas públicas y/o privadas.
Se tiene activo convenio con la Universidad de Sucre y Universidad de Medellín.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Capacitar a los servidores públicos acorde con las funciones y competencias establecidas en los cargos.
Se realizó capacitación en SINACOP, NUEVA GUIA GAT, SECOPII, NORMA ISO 900.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 80%

- ✓ Impulsar los procesos internos disciplinarios de la CGDS.
Cursa un proceso disciplinario en contra de un funcionario el cual se impulsara en el segundo semestre por motivos de suspensión de términos.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 10%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 52%

4. Gestión Documental

- ✓ Administración de correspondencia allegada a la entidad (recepción, verificación y trámite).



Informa el encargado del proceso: Toda la correspondencia es gestionada de manera oportuna recibida, verificada y tramitada eficazmente, con el fin de dar pronta respuesta a cualquier requerimiento, con el radicado No. 0879 de 30 de junio 2021.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Asignación y administración de la correspondencia oficial generada por la entidad, a través de la generación y control de radicados.

Informa el encargado del proceso: La asignación y administración de correspondencia oficial, es radicada a través de un control, en el GD-P01.F03 FORMATO DE REGISTRO DE COMUNICACIONES EXTERNAS y GD-P01.F01 FORMATO REGISTRO COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADA.

Esta acción a la fecha de este segundo trimestre se cumple en un 100% con el siguiente radicado N° 0538 de 30 de junio 2021 para el control de la información generada por cada Área de la CGDS.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Recepcionar y organizar transferencias documentales y archivos de acuerdo con el cronograma anual de transferencias.

Según el cronograma de transferencias esta acción se encuentra en un cumplimiento de 40% debido a que cada área la realiza en la fecha estipulada.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Realizar de manera adecuada una buena recepción, distribución, organización y clasificación de los documentos que ingresan y salen de la entidad.

En este trimestre la presente acción se cumple al 100% se distribuye, la correspondencia recibida, previamente diligenciada en los formatos establecidos del PGD de la CGDS y remitida a las Áreas correspondientes para su trámite pertinente.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Tramitar y realizar las transferencias documentales establecidas en la Ley 594 de 2000, según las tablas de retención documental.



Las transferencias documentales han sido realizadas de manera oportuna en este trimestre, según lo estipulado en el cronograma. Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

- ✓ Realizar inventarios documentales por sección.
El inventario Documental se encuentra actualizado cumpliendo con el Cronograma de transferencia documental.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 40%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 53%

5. Asesor Jurídico

- ✓ Publicar en la página web de la CGDS todos los actos administrativos emanados de la Oficina Asesora Jurídica.
Se fija en la página web de la CGDS todos los actos administrativos emanados de la Oficina Asesora Jurídica.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Resolver los asuntos jurídicos sometidos a su conocimiento dentro de los términos establecidos por la ley y los procedimientos internos.
La oficina está adelantando en el menor tiempo posible todos los procesos que tiene a su cargo entre ellos el proceso administrativo fiscal la defensa judicial, gestión contractual según lo establecido en el plan anual de adquisición los procesos disciplinarios.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Realizar la defensa de los intereses de la entidad.
Se está realizando la defensa por parte de la contraloría en los procesos judiciales en los términos que establece la ley.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Emitir conceptos jurídicos sobre asuntos de competencia de la CGDS.
Dentro de los términos se está dando respuesta a las peticiones del resorte de jurídica a los conceptos y consulta



Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 60%

6. Proceso Sancionatorio

- ✓ Optimizar el proceso sancionatorio trasladado a su dependencia evitando su caducidad.

Manifiesta el responsable del proceso encontrarse en proceso de fallo de vigencia anteriores, teniendo en cuenta la suspensión términos, debido a la pandemia COVID-19.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Mantener actualizadas y organizar las carpetas de los procesos sancionatorios.

Manifiesta el responsable del proceso encontrarse en proceso de fallo de vigencia anteriores, teniendo en cuenta la suspensión términos, debido a la pandemia COVID-19. Seguimos en la actualización de los procesos administrativos sancionatorio fiscales.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 50%

7. Contratación

- ✓ Realizar control oportuno a la contratación, apoyados en la herramienta SIA OBSERVA y en el grupo de reacción inmediata CGDS.

El responsable del proceso, manifiesta haber publicado en toda la información contractual en el SIA OBSERVA, hasta la fecha según al plan de adquisición se va cumpliendo con la contratación prevista para el año 2021. Para verificación del GERI.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Implementar el Sistema Electrónico para la Contratación pública – SECOP II.



Se encuentra implementado el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Apoyar los procesos contractuales que adelante la entidad.
El responsable del proceso, se está cumpliendo con la eficiencia en la oportunidad de la contratación, de acuerdo al cronograma del plan de adquisiciones. Los expedientes completamente organizados y legajados como lo establece la ley de archivo.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 67%

8. Control Fiscal y Auditorias

- ✓ El contralor/Subcontralor/ Jefe de Control Fiscal y Auditorias instalarán las auditorias programadas, en el PVCFT del Presente año.
Tenemos que las personas a cargo de esta actividad han cumplido con la responsabilidad asignada, instalando cada una de las auditorias para las cuales fueron designados, tal como se puede apreciar en las diferentes actas de instalación de auditorías.
De las 22 auditorías realizadas hasta la fecha, todas fueron instaladas en las diferentes entidades.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- ✓ Fortalecer la revisión de los informes de auditoría y los documentos soportes de los hallazgos de auditoria.
De los 22 informes finales de auditorías entregados al área de control fiscal y auditorias se han revisado 22 por el jefe del área. Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- ✓ Hacer públicos todos los productos generados en el área de Control Fiscal.
Hasta la fecha no hay informes finales para publicar.
De los 22 informes de auditorías generados han sido publicados 20 informes finales en la página web.



Porcentaje de desarrollo de la actividad: 92%

- ✓ Realizar seguimiento al PVCFT 2021.
El jefe del área de control fiscal realizó hasta la fecha un reporte a la oficina de planeación sobre los avances del PVCFT 2021.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Trasladar los hallazgos fiscales, penales, disciplinarios, sancionatorios y otros allegados al área de Control Fiscal y auditorías, a la entidad competente, con los documentos soportes que sustenten el mismo y garanticen la trazabilidad de los hallazgos.
De los 51 hallazgos resultantes de las auditorías financiera y de gestión y de cumplimiento se han trasladado hasta la fecha y oportunamente 26 hallazgos a las diferentes competencias.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50.9%

- ✓ Establecer acciones de retroalimentación del control fiscal micro para fortalecer el ejercicio del control fiscal de acuerdo con la nueva metodología de certificación de las Contralorías Territoriales.
De los 20 informes de auditorías finales se han liberado a la entidad en las fechas establecidas en el PVCFT 2021 15 informes definitivos.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 75%

- ✓ Evaluar en la revisión de los informes de auditorías en los procesos para fortalecer, mejorar y volver más efectivo los informes de auditorías y el control fiscal.
De los 22 informes finales entregados al área de control fiscal y auditorías han sido liberados 20 dentro del término establecido en el indicador
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 90.9%

- ✓ Vigilar la gestión fiscal con un control oportuno y efectivo de acuerdo con la nueva reforma del control fiscal.
La Contraloría General del Departamento de Sucre programó una jornada de capacitación del 1 al 26 marzo de 2021 sobre la nueva guía de auditoría de acuerdo con las normas internacionales de ISSAI.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%



- ✓ Elaborar y publicar los informes macrofiscales sobre las finanzas y sobre el estado de los recursos naturales.

Los dos grupos asignados para la elaboración de los informes se reunieron en mesa de trabajo para determinar las actividades para su elaboración.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 5%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 74%

9. Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

- ✓ Adelantar acciones para realizar mínimo cuatro Investigaciones de Bienes durante la vigencia fiscal 2021 dentro de los Procesos de Responsabilidad Fiscal.

Se programaron 4 investigaciones de bienes para este periodo de las cuales se realizaron 2.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Realizar todas las actuaciones procesales necesarias para descongestionar el Área, finalizando todos los procesos de Responsabilidad Fiscal adelantados bajo el Sistema Ordinario Ley 610 de 2000.

Se abrieron 49 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios bajo el sistema de la ley 610 de 2000 y se finalizaron 12 procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 24.4%

- ✓ Evaluar rigurosamente todos los hallazgos Fiscales que a la fecha han sido recibidos en el Área y todos los que se llegaren a recibir durante los tres primeros trimestres de la vigencia fiscal 2021 observando las normativas de la Ley 610 de 2000 y la Ley 1474 de 2011 que regulan la materia y los nuevos procedimientos adoptados por la Contraloría General del Departamento de Sucre.

Se recibieron 85 hallazgos fiscales de los cuales se han evaluado 10.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 11.7%



- ✓ Reanudar todos los Procesos de Responsabilidad Fiscal que actualmente se adelantan bajo el sistema de oralidad Ley 1474 de 2011.
Actualmente se adelantan 6 procesos de responsabilidad fiscal bajo el sistema de oralidad Ley 1474 de 2011 y se han reanudado 3 PRF Orales.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Aperturar todas las actuaciones administrativas fiscales que deban iniciarse en virtud de aquellos antecedentes fiscales que al momento de la publicación de este plan de acción hubiesen sido recibidos como traslado y que presten mérito para ello.
Se han trasladado 84 hallazgos fiscales al área de Responsabilidad Fiscal, después de ser evaluados que presten mérito para iniciar una actuación administrativa fiscal, de los cuales se han aperturado 42 procesos de responsabilidad fiscal.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Adelantar acciones para realizar mínimo cuatro Investigaciones de Bienes durante la vigencia fiscal 2021 dentro de los Procesos de Jurisdicción Coactiva.
Se han programado 4 investigaciones de bienes se ha realizado 1.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 26%

10. Gestión Financiera

- ✓ Realizar un reporte trimestral y publicar en la página web sobre el recaudo realizado, el cumplimiento de los aportantes de las cuotas de auditajes establecidas en la entidad.
Se realizó reporte y publicación en la página web sobre el recaudo realizado, en el tiempo establecido según el plan de acción.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%



- ✓ Publicar en la página web de la entidad las ejecuciones presupuestales de la CGDS.
Se realizó publicación ejecuciones presupuestales en la página web de la entidad, en el tiempo establecido según el plan de acción.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Mantener actualizado el proceso Contable Acorde a las Directrices de la CGN y los ajustes que requieran de las NICSP a fin de hacer seguimiento actualizaciones.
Se han presentado los informes a la Contraloría General de la Nación a corte de junio de 2021
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Realizar el reporte de la información exógena a la DIAN, en los formatos que corresponde en el primer semestre de 2021.
Se presentó informe correspondiente a la información exógena ante la DIAN, en los formatos que la entidad asigno.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%
- ✓ Preparar y Publicar en la página web de la CGDS, los estados Financieros.
Los estados financieros se están publicando mes a mes en la Página WEB de la CGDS, hasta junio de 2021.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%
- ✓ Rendir información trimestral a la Auditoria General de la Republica.
Se rindió informe ante la Auditoria General de la Republica a corte del segundo trimestre de la presente vigencia.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 46%

11. Rendición de Cuentas

- ✓ Elaborar el Plan de Rendición de Cuentas.



Se realizó rendición de cuentas el día jueves 25 de marzo de 2021, desde las 9:00 am hasta las 12:30 m de forma virtual, transmitida desde el auditorio Pompeyo Molina de la Universidad de Sucre.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 50%

12. Tics

- ✓ Actualizar el inventario de recursos tecnológicos con el que cuenta la entidad. Los inventarios tecnológicos de cada Área de la CGDS se encuentran actualizados a corte del presente informe.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

- ✓ Realizar el cronograma anual de mantenimientos preventivos de la infraestructura tecnológica.
Se realizó el cronograma anual de mantenimientos preventivos de la CGDS y se encuentran actualizado a corte del presente informe.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Impulsar y promover el uso de las tecnologías de la información.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Suministrar los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.
Todos los funcionarios de la CGDS cuentan con sus equipos y algunos equipos se encuentran en el proceso de mantenimientos correctivos
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 70%

- ✓ Realización de backup periódicos de los sistemas de información y servicios informáticos de la Entidad.
Porcentaje de desarrollo de la actividad: 25%

- ✓ Realizar las publicaciones en la página web de la entidad, de la información remitida para tal fin.



Se ha publicado toda la información remitida por las dependencias en la página web de la entidad.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

- ✓ Hacer público todos los actos administrativos y productos generados en el proceso de direccionamiento estratégico.

Se han publicado en la página web de la CGDS todos los actos administrativos remitidos por las dependencias al área de TICS.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 50%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 47%

13. Control Interno

- ✓ Realizar seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a corte del mes de abril.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 30%

- ✓ Realizar informe derechos de autor.

Se realizó envió a la auditoria del informe de derechos de autor el día 18 de Marzo de 2021.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 100%

- ✓ Realizar y Socializar los resultados de las auditorías internas y externas con los funcionarios de la CGDS y publicar en la página web estos informes.

Se han realizado hasta la fecha 4 auditorías internas, y la auditoria externas se realizó se está pendiente de informe preliminar.

Porcentaje de desarrollo de la actividad: 35%

A la fecha de 30 de junio de 2021, el cumplimiento de las actividades de este proceso es de 41%

OBSERVACIONES

Es importante señalar que para el desarrollo de las actividades incluidas dentro del plan de acción de la CGDS para la presente vigencia, se presentaron diversas



CONTRALORÍA

GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE
Control Fiscal Oportuno y Participativo

limitaciones a raíz de la llegada de la pandemia denominada Coronavirus a nuestro país. La Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, con lo cual el gobierno se vio obligado a decretar aislamiento preventivo obligatorio dentro de todo el territorio nacional. Prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020; la Resolución 222 de 2021” la cual, resuelve en su artículo No. 1 prorrogar, hasta 31 de mayo de 2021.

En consecuencia lo anterior, como resultado del seguimiento realizado al plan de acción para el primer trimestre de la presente vigencia arrojó un porcentaje de cumplimiento de 46% para la vigencia de 1 de enero a 30 de junio de 2021.

Atentamente,

MARIA PATRICIA VERGARA PATERNINA
JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN